



## TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LA VILLEGAS DE FECHA 22 DE MAYO DEL 2023

### Acta N.-002

1 En la Parroquia La Villegas, perteneciente al cantón La Concordia, Provincia de Santo  
2 Domingo de los Tsáchilas, siendo el lunes 22 de mayo del 2023, a las quince horas con  
3 siete minutos, en las oficinas que actualmente está funcionando el GAD Parroquial Rural  
4 de La Villegas, el señor Oscar Lenin Gaibor Luna, en su calidad de vocal más votado en las  
5 elecciones del 05 de febrero del 2023, dio inicio a la sesión ordinaria convocada el día  
6 viernes 19 de mayo del 2023, el Sr. Oscar Lenin Gaibor Luna, da la bienvenida a los  
7 miembros del Gad Parroquial y le solicita a la Ing. Karen Vélez (secretaria-tesorera) que se  
8 sirva dar lectura al orden del día de la convocatoria N° 002-GADPRLV-SO-OLGL-2023. La  
9 señora secretaria lee la convocatoria y el orden del día. Por disposición del Sr. Presidente  
10 del GAD Parroquial La Villegas, y de conformidad con el literal c Art. 70, del Código  
11 Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD; En  
12 concordancia con el Art. 318 de la misma ley, se convoca a reunión Ordinaria del Gobierno  
13 Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Villegas, para el día lunes 22 de mayo  
14 del 2023 a las 15:00 horas, en las instalaciones del GAD Parroquial, para tratar el siguiente  
15 orden del día:

- 16 1. Constatación de Quórum e Instalación de la sesión.
- 17 2. Aprobación del Orden del Día N° 002-GADPRLV-SO-OLGL-2023
- 18 3. Aprobación del acta N° 009 de sesión Ordinaria con fecha 08 de mayo del 2023.
- 19 4. Aprobación del acta N° 001 de sesión Inaugural con fecha 14 de mayo del 2023.
- 20 5. Informe del Sr. Presidente.
- 21 6. Conocimiento, análisis y aprobación del Reglamento Orgánico Funcional del Gobierno  
22 Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Villegas.
- 23 7. Establecer día y hora de las sesiones Ordinarias.
- 24 8. Conformación de las Comisiones Permanentes, Ocasionales y Técnicas.
- 25 9. Clausura de la Sesión.

26 La Sra. Secretaria Informa que se procederá a constatar el Quorum:

### 1.) CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

28 Gaibor Luna Oscar Lenin. Presente. Samaniego Luzuriaga Mariana de Jesús. Presente. Marco  
29 Fernando Sandoval Herrera. Presente. Vicente Rigoberto Véliz Ortega. Presente. Carmen  
30 Angélica Zurita Vines. Presente.

31 La Ing. Karen Vélez "secretaria" le informa al Sr. Oscar Lenin Gaibor, "Presidente del Gad-Pr  
32 La Villegas" que se encuentra Quorum respectivo para dar inicio a la sesión.

33 Siendo las quince horas y nueve minutos, con la Venia del Sr. Presidente, se da por instalada  
34 la sesión con el respectivo quórum, y solicita a la señora secretaria que proceda con el  
35 siguiente punto del orden del día.

### 2.) APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA N° 002-GADPRLV-SO-OLGL-2023.

36 Sres. vocales, bienvenidos, para algunos de ustedes esta su primera sesión ordinaria la cual  
37 se ha convocado con anterioridad, si algún miembro tiene un punto el cual se deba agregar,  
38 por favor debe mocionar que se apruebe en el orden del día, una vez revisada y leída la  
39 convocatoria, la cual tiene la información básica y si hay conformidad, por favor pronunciarse.  
40



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LA VILLEGAS.

41 No habiendo puntos más que agregar y por moción del Lcdo. Vicente Rigoberto Veliz, apoyado  
42 por la Sra. Samaniego Luzuriaga Mariana, se procede con la votación para la aprobación del  
43 orden del día tal como fue propuesto por el Sr. Oscar Gaibor.

44 Sr. Oscar Lenin Gaibor. A favor. Sra. Mariana Samaniego. A favor. Sr. Marco Sandoval. A  
45 favor. Lcdo. Rigoberto Véliz. A favor. Sra. Carmen Angélica Zurita Vincés. A favor.

46 **POR UNANIMIDAD – LA JUNTA PARROQUIAL DE LA VILLEGAS RESUELVE APROBAR**  
47 **EL ORDEN DEL DÍA N° 002-GADPRLV-SO-OLGL-2023, PROPUESTO POR EL SR.**  
48 **OSCAR LENIN GAIBOR LUNA, MEDIANTE. Resolución No-001-GADPR-LV-OLGL-22-05-**  
49 **2023.**

### 50 **3.) APROBACIÓN DEL ACTA N° 009 DE SESIÓN ORDINARIA CON FECHA 08 DE MAYO** 51 **DEL 2023.**

52 El Sr. Oscar Lenin Gaibor Luna. (presidente del Gar-Pr La Villegas) indica que de igual manera  
53 una vez habiendo dado lectura al acta que se someterá a votación y si están todos de acuerdo,  
54 se requiere de la moción por parte de uno de los Sres. Vocales, y pregunta si existe alguna  
55 objeción o corrección en el acta que se deba hacer.

56 **Palabras del Lcdo. Rigoberto Veliz;** disculpe Sr. Presidente por la interrupción, quisiera ser  
57 el proponente a que se apruebe esta acta, ya que en esta sesión los demás compañeros no  
58 estuvieron presentes puesto que aún no estaban dentro del Gad, por lo tanto, mociono se  
59 apruebe esta acta, estando en acuerdo se procederá con la votación mediante moción por  
60 parte del Lcdo. Rigoberto Véliz, siendo apoyado por la Sra. Mariana Samaniego, se somete a  
61 votación, Sr. Oscar Lenin Gaibor. A favor. Sra. Mariana Samaniego. A favor. Indicando que a  
62 la fecha no se encontraba aun en el Gad Parroquial. Sr. Marco Sandoval. A favor. Indicando  
63 que a la fecha no se encontraba aun en el Gad Parroquial. Lcdo. Rigoberto Véliz. A favor. Sra.  
64 Carmen Angélica Zurita Vincés. En blanco Indicando que a la fecha no se encontraba aun en  
65 el Gad Parroquial.

66 **CON CUATRO (4) VOTOS A FAVOR Y UNO (1) EN BLANCO. - LA JUNTA PARROQUIAL**  
67 **DE LA VILLEGAS RESUELVE APROBAR EL ACTA N° 009 DE SESION ORDINARIA CON**  
68 **FECHA 08 DE MAYO DEL 2023, MEDIANTE. Resolución No-002-GADPR-LV-OLGL-22-05-**  
69 **2023.**

### 70 **4.) APROBACIÓN DEL ACTA N° 001 DE SESIÓN INAUGURAL CON FECHA 14 DE MAYO** 71 **DEL 2023.**

72 El Sr. Oscar Lenin Gaibor Luna. (presidente del Gar-Pr La Villegas) indica que de igual manera  
73 que el punto anterior, y una vez se dio lectura al acta que se someterá a votación y si están  
74 todos de acuerdo, se requiere de la moción por parte de uno de los Sres. Vocales, y pregunta  
75 si existe alguna objeción o corrección en el acta que se deba hacer, estando en acuerdo se  
76 procederá con la votación mediante moción por parte de la Sra. Carmen Zurita, siendo  
77 apoyada por el Lcdo. Rigoberto Véliz, se somete a votación.

78 Sr. Oscar Lenin Gaibor. A favor. Sra. Mariana Samaniego. A favor. Sr. Marco Sandoval. A  
79 favor. Lcdo. Rigoberto Véliz. A favor. Sra. Carmen Angélica Zurita Vincés. A favor.

80 **POR UNANIMIDAD. - LA JUNTA PARROQUIAL DE LA VILLEGAS RESUELVE APROBAR**  
81 **EL ACTA N° 001 DE SESION INAUGURAL CON FECHA 14 DE MAYO DEL 2023,**  
82 **MEDIANTE. Resolución No-003-GADPR-LV-OLGL-22-05-2023.**

### 83 **5.) INFORME POR PARTE DEL SR. PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL EL SR.** 84 **OSCAR LENIN GAIBOR LUNA**

85 En este periodo se han realizado las siguientes actividades correspondientes al período: del  
86 14 al 22 de mayo del 2023. Esta síntesis informativa se elabora con la finalidad de que todos

## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LA VILLEGAS.

87 quienes conformamos la familia GAD LA VILLEGAS, estemos adecuadamente informados del  
88 quehacer institucional.

89 1. Presente en el programa de rendición de cuentas de la Prefectura, en la ciudad de Santo  
90 Domingo.

91 2. Con los compañeros vocales se hizo un recorrido por la obra que se adelanta en el estadio.

92 3. Con la compañera Carmen Zurita, recibimos uno viajes de material pétreo que nos enviaron  
93 de la Prefectura, para revachar el tramo La Villegas-Tropezón y respaldo de villegas.

94 4. Conjuntamente con la Concejal Rural, estuvimos inspeccionando las calles del barrio la  
95 Loma, las cuales se encuentran en estado crítico.

96 5. Se delegó a los compañeros Carmen Zurita y Rigoberto Veliz, para su asistencia a  
97 convocatorias a reuniones extraordinarias en el Gad Municipal y Colegio Gustavo Becerra.

98 6. Asistencia a la convocatoria por parte de Conagopare Provincial, donde se eligió la nueva  
99 presidente del mismo.

100 Entre otras cosas es todo en cuanto puedo informar en honor a la verdad, muchas gracias.

101 Por favor continúe con el próximo punto en el orden del día.

### 102 6.) CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO 103 FUNCIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 104 DE LA VILLEGAS.

105 **Palabras del Sr. Presidente:** bueno compañeros, como ya les supe explicar el día anterior, en  
106 el tema de los informes, serán una vez cada mes, en la primera sesión ordinaria de cada mes,  
107 también les voy a recomendar de estar al día con los informes ya que es la manera que las  
108 personas que estemos al día se les pagara su sueldo.

109 Continúe Srta. Secretaria.

110 Dentro del sexto punto que témenos “conocimiento, análisis y aprobación del reglamento  
111 orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de la villegas” para  
112 conocimiento de los Sres. Vocales, actualmente tenemos en Villegas un Orgánico Funcional, el  
113 cual viene a ser Prácticamente la Biblia de como es el funcionamiento interno de nosotros,  
114 donde encontramos todas nuestras funciones, horarios, como se integran las comisiones, entre  
115 otras, en el periodo anterior teníamos un documento que habías aprobado y funciono los últimos  
116 dos años y medio, pero ahora tenemos uno nuevo donde nos indica más claras nuestra  
117 funciones y lo que son las comisiones, se les ha enviado el documento que en este punto se  
118 planteara para su aprobación y que entre en vigencia, como es un poco extenso le voy a  
119 mencionar lo más importante.

120 Ejemplo en este punto tenemos; Estructura Orgánica, tenemos en el Gad La Villegas nivel de  
121 Participación, en este nivel aquí necesitamos la participación de la ciudadanía y elegir a los  
122 asambleístas parroquiales, que por lo general son doce (12) Asambleístas principales y doce  
123 (12) suplentes, de esos asambleístas que nosotros elijamos, se elegirán a dos como  
124 representantes en la asamblea cantonal y dos representantes a la asamblea provincial.

125 Ya con la elección de la asamblea se elige el concejo de planificación que ya cuando tengamos  
126 el documento del PDyOT ya actualizado también ellos se encargan de aprobar ese PDyOT,  
127 tenemos el nivel legislativo que vienen a ser ustedes como vocales, el nivel ejecutivo que en  
128 este caso es el Sr. Presidente, y tenemos el nivel Operativo que seríamos mi persona, el auxiliar  
129 de secretaria y el sr. De servicios generales, en este nivel solo tres personas estamos  
130 laborando, nivel participación es la primera autoridad y la instancia es la asamblea parroquial,  
131 constituida por la representación de participación ciudadana y por todos los actores sociales  
132 productivos.

133 Les estoy mencionando lo más importante del documento, igual ustedes lo tienen hay lo pueden  
134 leer.

135 En la siguiente página tienen como van a quedar conformadas las comisiones.



136 En el Art. 68 del COOTAD nos dice cuáles son sus atribuciones como vocales y cuáles son las  
137 atribuciones como presidente, cuales son las competencias, para cuando la ciudadanía pida  
138 ustedes saben que pueden y no pueden hacer, por el tema de las competencias.

139 Hay también les indica el tema de sueldos, el cual ustedes como vocales pueden ganar hasta  
140 un 40% de lo que gana el Presidente y mínimo un 30% y de acuerdo al presupuesto.

141 **Palabras del Lcdo. Vicente Rigoberto Véliz, vocal del Gad-pr;** respecto a lo que nos pidieron  
142 de traer los planes de trabajo que presentamos al Cne, en la anterior administración reunimos  
143 los planes de trabajo de C/U.

144 Ahora debemos hacer así y antes de presentarlos a la Asamblea general debemos ver cuáles  
145 son los más viables, más necesarios y priorizar de alguna manera que sean más ejecutables  
146 como Gad, y presentárselos a la Asamblea y a la Ciudadanía.

147 **Palabras del Sr. Presidente:** como ya dijo don Rigo, si debemos poner todos nuestros planes  
148 de trabajo y de ahí vamos a sacar lo mejor de cada uno, cuidándonos bien de no salirnos de lo  
149 que nos permite la Ley, por ejemplo, no podemos ofrecer construir cubiertas en las escuelas, o  
150 hacer alcantarillas, asfaltar vías hacer adoquinados etc.

151 Ahora también debemos determinar los horarios, cuántas horas debemos cumplir según la ley.  
152 Por favor Srta. Secretaria explícanos como debemos hacer.

153 **Palabras de la Ing. Karen Vélez Secretaria – Tesorera:** en el tema de horarios la ley  
154 determina que debemos poner en una parte visible el horario según la organización interna del  
155 horario que van a hacer oficina, teniendo en cuenta que los días de las festividades debemos  
156 trabajar hasta 15 días seguidos prácticamente sin descanso, de ahí normalmente si su  
157 remuneración es el 40% de lo que gana el Presidente y son 40 horas semanales, en este caso  
158 sería el 40% de las horas que serían 16 horas a la semana que ustedes pueden hacer en horas  
159 de oficina o atender delegaciones o en sus comisiones, dejando siempre como evidencia en  
160 fotos en los informes, los cuales se los puede ir haciendo diariamente en la plataforma del Gad  
161 parroquial.

162 De acuerdo a eso el reglamento también nos indica que podemos contratar asesoría jurídica,  
163 también tenemos un auxiliar de servicios generales el cual podemos ver las funciones que él  
164 debe cumplir, de la misma manera también están mis funciones como secretaria tesorera, así  
165 mismo esta todas las comisiones que más adelante vamos a elegir, ya les vamos a explicar  
166 cómo es que se conforman y cuáles son las actividades que deben cumplir cada uno, entonces  
167 para eso es el reglamento para nosotros saber lo que debemos hacer y cómo.

168 Algo importante, ya como vamos pasando el tiempo y pensando en futuro, como incrementa  
169 el presupuesto de la parroquia, se tiene estipulado que conste como nivel operativo más  
170 adelante contratar un operador de maquinaria pesada, eso no significa que ya vamos a  
171 contratar, porque mientras no se tenga el bien no se puede.

172 Bueno estamos aún en este punto que es; “conocimiento, análisis y aprobación del reglamento  
173 orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de la villegas”, si es  
174 que hoy se aprueba, se le entregara a cada uno un ejemplar, para que ustedes lo tengan y lo  
175 estudien para cualquier inquietud o duda que tengan, siempre haciendo hincapié que este  
176 reglamento esta echo de acuerdo a las leyes y la constitución, porque la ley no puede oponerse  
177 a lo que dice la constitución ya que es la máxima ley.

178 **El Lcdo. Rigoberto pide la palabra.** Propone que se deje como primera instancia y se permita  
179 dar lectura más a fondo para que una vez sea aprobada no haya arrepentimientos.

180 Moción que es apoyada por la Sra. Carmen Zurita.

181 Ante la moción presentada teniendo el apoyo correspondiente se procede a someter a votación.

182 Sr. Oscar Lenin Gaibor. A favor. Sra. Mariana Samaniego. A favor. Sr. Marco Sandoval. A  
183 favor. Lcdo. Rigoberto Véliz. A favor. Sra. Carmen Angélica Zurita Vines. A favor.



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LA VILLEGAS.

184 **POR UNANIMIDAD. - LA JUNTA PARROQUIAL DE LA VILLEGAS RESUELVE DEJAR**  
185 **COMO PRIMERA INSTANCIA Y POSTERGAR PARA UNA SEGUNDA VOTACION LA**  
186 **APROVACIÓN DEL CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO**  
187 **ORGÁNICO FUNCIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO**  
188 **PARROQUIAL RURAL DE LA VILLEGAS, MEDIANTE. Resolución No-004-GADPR-LV-**  
189 **OLGL-22-05-2023.**

### 190 **7.) ESTABLECER DÍA Y HORA DE LAS SESIONES ORDINARIAS.**

191 **Palabras del Sr. Presidente;** bueno compañero, en este punto debemos estipular el horario  
192 en el cual celebraremos las reuniones de sesiones ordinarias, puesto que las extraordinarias  
193 se realizarán en el momento que se amerite y no tenemos la certeza con la que se harán, por  
194 lo tanto, compañeros si uno de ustedes quiere sugerir algún horario bien pueda y lo pondremos  
195 en consideración.

196 **-Carmen Zurita:** mociona que las sesiones ordinarias se establezcan los días lunes a las  
197 08h30m.

198 **-Rigoberto Véliz:** propone que bien como dijo la compañera Carmen que sea los lunes, y  
199 adiciona que sean el segundo y cuarto lunes de cada mes en el horario propuesto.

200 Con la moción presentada por parte de la Sra. Carmen Zurita, y apoyada por el Lcdo. Rigoberto  
201 Véliz, se procede a tomar votación.

202 Sr. Oscar Lenin Gaibor. A favor. Sra. Mariana Samaniego. A favor. Sr. Marco Sandoval. A  
203 favor. Lcdo. Rigoberto Véliz. A favor. Sra. Carmen Angélica Zurita Vincés. A favor.

204 **POR UNANIMIDAD. - LA JUNTA PARROQUIAL DE LA VILLEGAS RESUELVE**  
205 **ESTABLECER EL HORARIO DE SESIONES ORDINARIAS EL SEGUNDO Y CUARTO**  
206 **LUNES DE CADA MES A LAS 8H30M, MEDIANTE. Resolución No-005-GADPR-LV-OLGL-**  
207 **22-05-2023.**

### 208 **8.) CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES, OCASIONALES Y** 209 **TÉCNICAS.**

210 **Palabras del Sr. Presidente:** en ese tema es algo muy serio, les voy a contar todos están  
211 esperando este punto, ahora por experiencia propia les voy a contar las comisiones como  
212 están divididas, Srta. Secretaria ayúdame en la pizarra, no sé si ustedes mismos se mocionan  
213 o como hacemos para elegir.

214 **Palabras Sra. Secretaria;**

215 Les voy a dar lectura, dentro de Las comisiones del Gad Parroquial tenemos las comisiones  
216 permanentes, dice;

#### 217 **COMISIONES PERMANENTES**

218 Las comisiones permanentes sesionarán cuando la convoque el Presidente de la comisión o,  
219 por necesidades institucionales lo hará el Presidente del Gobierno Parroquial.

220 En este caso dice que la conformación de la comisión de Mesa, está integrada por tres  
221 personas, primero el presidente, en este caso el Sr. Oscar Lenin Gaibor Luna, segunda  
222 persona el Vicepresidente del Gad Parroquial, Sra. Mariana Samaniego, y como tercer  
223 miembro un vocal designado entre ustedes, pero antes de eso leamos las atribuciones,  
224 tenemos:

- 225 1. dictaminar a cerca de la calificación de los dentro de los diez días siguientes a la  
226 posesión de los mismos o respecto a sus excusas dentro de las 48 horas siguientes a  
227 su resolución.
- 228 2. Organizar las comisiones permanentes y especiales que sean indispensables y  
229 designadas a sus miembros cuando no lo hubiere echo el presidente del Gad  
230 Parroquial.



- 231 3. Decidir en caso de conflictos sobre la comisión de que debe dictaminar respecto a lo  
232 que ofrezcan dudas.  
233 4. Repartir a las distintas comisiones asuntos de los cuales deben conocer cuando tal  
234 distribución no hubiere sido hecha por el presidente.  
235 Aunque por lo general por ejemplo las delegaciones siempre van directamente del  
236 presidente.  
237 5. Conocer y aplicar los procedimientos de remoción a los servidores públicos de elección  
238 popular siguiendo el debido proceso y el ejercicio de defensa del denunciado en el  
239 marco de los derechos según los artículos 335,36 del COOTAD.  
240 6. Cumplir con lo estipulado en el Art. 332, del COOTAD que dice que en caso de  
241 remoción de los vocales para lo cual en una sesión y conforme el voto de las dos  
242 terceras partes de integrantes del órgano legislativo, podrán ser removidos de sus  
243 cargos siempre que se haya aprobado las causales que los llevaron a la remoción.  
244 De esto trata la comisión de Mesa, aunque por lo general en la historia aquí de la Villegas  
245 nunca se ha llegado a esos extremos de revocar a nadie, diferencias si como en todos  
246 lados.

247 Entre ustedes mocionen a uno de ustedes para que integre esta comisión.  
248 La Sra. Carmen Zurita Mociona al Lcdo. Rigoberto Veliz para que haga parte de la comisión  
249 de mesa, moción que fue apoyada por la Sra. Mariana Samaniego y el Sr. Marco Sandoval.  
250 Queda conformada de la siguiente manera:

251 **1. comisión de mesa**

252 presidente: **Sr. Oscar Lenin Gaibor Luna**  
253 vicepresidente: **Sra. Mariana Samaniego.**  
254 1er Vocal: **Lcdo. Vicente Rigoberto Véliz.**

255 Seguimos con la comisión de:

256 **DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO**  
257 **CONFORMACIÓN**

- 258 a) Vocal designado para presidir la Comisión  
259 b) Dos vocales designados

260 **ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES:**

- 261 1. Estudiar los proyectos, planes y programas sometidos por el Presidente a la Junta  
262 Parroquial, para cada uno de las ramas propias de la actividad parroquial y emitir  
263 dictámenes motivados sobre los mismos;  
264 2. Analizar el Anteproyecto de Presupuesto presentado por el Presidente del Gobierno  
265 Parroquial, y emitir el correspondiente informe escrito que contenga el análisis y  
266 observaciones del Proyecto de Presupuesto hasta el 20 de noviembre de cada año;  
267 Coadyuvar en la planificación y el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento  
268 territorial, en coordinación con el Gobierno Cantonal y Provincial, observando el Plan Nacional  
269 de Desarrollo, así como los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de cada nivel de  
270 gobierno; y, a la elaboración, control y ejecución del presupuesto del Gobierno Autónomo  
271 Descentralizado Parroquial.  
272 Eso sí es importante, ya despues que se actualice en el PDyOT a nivel Cantonal y Provincial,  
273 no van a hacer lo mismo que nosotros tengamos, hay que estar en coordinación.  
274 Una vez dada la información por favor desean mocionar a uno de ustedes que presida esta  
275 comisión y asi mismo quien los siga.  
276 Queda conformada de la siguiente manera:  
277



278 **COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO**

279 presidente: **Lcdo. Vicente Rigoberto Véliz.**  
280 vicepresidente: **Sra. Mariana Samaniego**  
281 1er Vocal: **Sr. Marco Fernando Sandoval**

282 Seguimos con la comisión de:

283 **DE IGUALDAD y GÉNERO y GESTIÓN INTERNACIONAL**  
284 **CONFORMACIÓN**

- 285 a) Vocal designado, quien lo presidirá  
286 b) Dos vocales designados

287 **ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES:**

- 288 1. Velar por la aplicación transversal de las políticas de igualdad y equidad;  
289 2. Fiscalizar la ejecución del presupuesto asignado para los grupos de atención  
290 prioritaria;  
291 3. Presentar perfiles de proyectos que contribuyan al desarrollo de la igualdad de la  
292 población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia;  
293 4. Apoyar en la recopilación de información sobre los miembros del grupo vulnerable;  
294 5. Promover y ejecutar capacitación en derechos a los grupos de atención prioritaria;  
295 6. Coordinar con los otros niveles de gobierno proyectos en favor de los miembros del  
296 grupo de atención prioritaria;  
297 7. Impulsar acciones en favor de los grupos de atención prioritaria contemplados en el  
298 Art. 35 de la Constitución de la República;  
299 8. Velar porque se cumpla con la asignación de mínimo el diez por ciento (10%) del  
300 presupuesto para la ejecución de proyectos de desarrollo con grupos de atención  
301 prioritaria.  
302 9. Elaborar una base de datos de instituciones públicas y privadas, nacionales e  
303 internacionales relacionadas con temas de cooperación en las áreas de competencia  
304 del GADPRLV.  
305 10. Disponer de información actualizada de tratados, convenios internacionales  
306 existentes con el Estado y desarrollar estrategias futuras de acercamiento.  
307 11. Realizar contactos preliminares en temas específicos con instituciones de  
308 cooperación externa, que permita hacer efectiva la gestión y apoyo a los programas  
309 del gobierno parroquial.  
310 12. Buscar información específica de instituciones que ofrezcan cooperación técnica y  
311 financiera.

312 Queda conformada de la siguiente manera:

313 presidente: **Sra. Mariana Samaniego.**  
314 vicepresidente: **Sra. Carmen Zurita.**  
315 1er Vocal: **Lcdo. Vicente Rigoberto Véliz.**

316 Seguimos con la comisión de:

317 **DE AGROPRODUCCIÓN Y EMPRENDIMIENTOS, DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO**  
318 **CONFORMACIÓN**

- 319 a) Vocal designado para presidir la Comisión  
320 b) Dos Vocales designados

321 **ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES:**



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LA VILLEGAS.

- 322 1. Cumplir con todas y cada una de las funciones que le faculta el Reglamento para  
323 incentivar el desarrollo e implementación de proyectos agroproductivos, y actividades  
324 de emprendimiento comunitario con los interesados;
- 325 2. Proponer proyectos agroproductivos e iniciativas económicas que de acuerdo a la  
326 relación costo beneficio sea favorable para los beneficiarios;
- 327 3. Generar y proponer actividades que promuevan el desarrollo económico en base a  
328 emprendimientos en los barrios y comunidades;
- 329 4. Coordinar con las correspondientes instancias gubernamentales proyectos  
330 agroproductivos y emprendimientos que dinamicen la economía de la parroquia;
- 331 5. Diseñar estrategias de promoción y publicidad de los emprendimientos y de los  
332 atractivos turísticos con los que cuenta la parroquia;
- 333 6. Promover ferias exposición con los productores que formen parte de los proyectos  
334 impulsados por el GAD; y,
- 335 7. Pronunciarse en los demás casos que le sean sometidos a su conocimiento  
336 y que guarden relación con el área de emprendimientos o agro producción.
- 337 8. Cumplir con todas y cada una de las funciones que le faculta el Reglamento  
338 para incentivar el desarrollo de actividades ambientales en la circunscripción  
339 parroquial;
- 340 9. Apoyar iniciativas que procuren el cuidado del ambiente y que  
341 económicamente sean rentables;
- 342 10. Apoyar a los procesos de conservación de la biodiversidad y el Patrimonio  
343 Forestal Nacional que se emprendan en el territorio de su circunscripción;
- 344 11. Gestionar y coordinar con las instancias pertinentes convenios con enfoque  
345 ambiental;
- 346 12. Apoyar a programas ambientales que guarden relación con lo estipulado en  
347 el Código Orgánico del Ambiente; y presentar los informes correspondientes  
348 a su gestión;
- 349 13. Coordinar con el Ministerio de Turismo y plantear propuestas para el desarrollo  
350 turístico de la parroquia;

351 Queda conformada de la siguiente manera:

352 presidente: **Sr. Marco Fernando Sandoval.**

353 vicepresidente: **Sra. Carmen Zurita.**

354 1er Vocal: **Lcdo. Vicente Rigoberto Véliz.**

355 Seguimos con la comisión de:

356 **DE FORTALECIMIENTO SOCIO CULTURAL Y DEPORTIVO**

### 357 **CONFORMACIÓN**

358 a) Vocal designado para presidir la Comisión.

359 b) Dos Vocales designados

### 360 **ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES:**

- 361 1. Presentar propuestas/perfiles de proyectos para actividades culturales y deportivas  
362 para la Parroquia;
- 363 2. Presentar programas y proyectos que promuevan espacios interculturales que  
364 permitan fortalecer la identidad cultural y preservar el patrimonio cultural;
- 365 3. Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad local, las identidades  
366 diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad;





## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LA VILLEGAS.

- 367 4. Promover la cultura, las artes, actividades recreativas y de tipo social en beneficio  
368 de la colectividad, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados  
369 provincial y cantonal;
- 370 5. Apoyar al fortalecimiento socio organizativo para regularizar la personería jurídica a  
371 los productores que expresen su voluntad expresa;
- 372 6. Promover espacios dignos para que las comunidades puedan reunirse y ejecutar  
373 talleres y otros eventos con enfoque socio organizativo;
- 374 7. Organizar eventos culturales y deportivos para la Parroquia, debiendo siempre  
375 coordinar con el Presidente o Presidenta y el Secretaria-Tesorera;
- 376 8. Preocuparse de incluir en la cobertura a los grupos de atención prioritaria previstos  
377 en la Constitución de la República del Ecuador en temas de interculturalidad;
- 378 9. Elaborar informes de las actividades ejecutadas y presentarlos formalmente a  
379 Presidencia; y,
- 380 10. Pronunciarse en los demás casos que le sean sometidos a su conocimiento y que  
381 guarden relación con el área Socio cultural y Deportiva.

382 Queda conformada de la siguiente manera:

383 presidente: **Sra. Carmen Zurita.**  
384 vicepresidente: **Lcdo. Vicente Rigoberto Véliz.**  
385 1er Vocal: **Sr. Marco Fernando Sandoval.**

386 Seguimos con la comisión de:

### 387 **DE OBRAS PÚBLICAS Y VIALIDAD** 388 **CONFORMACIÓN**

- 389 a) Vocal designado del Gobierno Parroquial, quien la presidirá
- 390 b) Dos Vocales designados

### 391 **ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES:**

- 392 1. Gestionar, vigilar y coordinar la ejecución de obras públicas que se realicen dentro  
393 de la parroquia;
- 394 2. Coordinar con el Gobierno Autónomo Provincial el mantenimiento de la vialidad  
395 parroquial;
- 396 3. Organizar y coordinar con los moradores de la parroquia las mingas o cualquier otra  
397 forma de participación social para la realización de obras de vialidad e infraestructura  
398 de interés comunitario;
- 399 4. Fiscalizar las obras de vialidad e infraestructura;
- 400 5. Coordinar el uso y mantenimiento de la infraestructura comunitaria y espacios  
401 públicos;
- 402 6. Informar sobre el estado de los espacios verdes, vías e infraestructura pública con  
403 la que cuenta la parroquia en caso de existir novedades;
- 404 7. Apoyar en la gestión de maquinaria ante el GAD Municipal y Provincial para el  
405 mejoramiento de espacios verdes y vías a nivel parroquial;
- 406 8. Presentar semanalmente la planificación de la maquinaria pesada a Presidencia;
- 407 9. Gestionar ante el ente competente el permiso de transporte de combustible para la  
408 maquinaria pesada y vigilar la vigencia del mismo;

409 Analizar las necesidades de los servicios y espacios públicos que requiera la población de  
410 la parroquia, estableciendo prioridades de acuerdo con la planificación institucional, y  
411 proponer al Órgano Legislativo del Gobierno Parroquial, proyectos de reglamentos o



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LA VILLEGAS.

412 resoluciones que contengan medidas que estime convenientes, a los intereses del Gobierno  
413 Parroquial en materia de vialidad e infraestructura pública; en caso de ser necesario.  
414 Disponer de información actualizada de tratados, convenios internacionales existentes con el  
415 Estado y desarrollar estrategias futuras de acercamiento.  
416 **Palabras del Sr. Presidente;** bueno compañeros, ya todos y cada uno tenemos una comisión  
417 la cual se preside, nos queda esta importante como todas, ahora no se si entre usted  
418 igualmente mociona a alguien o como se haría.  
419 **-Sr. Fernando Sandoval, Vocal del Gad-pr:** compañeros yo quisiera presidir esas  
420 comisiones, tal como creo que todos los compañeros quieren.  
421 **-Sr. Presidente;** compañero Fernando, usted se mociona asi mismo para presidir esta  
422 comisión?  
423 **-Sr. Fernando Sandoval, SI**  
424 **-Sra. Carmen Zurita,** compañeros yo creo que deberíamos mocionar nos cada quien, a uno  
425 mismo, por lo tanto, mi moción es a mí misma.  
426 **-Sra. Mariana Samaniego,** yo también me mociono a mí misma.  
427 **-Lcdo. Rigoberto Véliz,** de la misma manera que los demás compañeros, me mociono por  
428 mí mismo.  
429 **-Sr. Presidente;** por favor Srta. Secretaria, me hace cuatro papelitos y lo vamos a hacer por  
430 sorteo y asi el que salga de primero será quien presida y en el mismo orden los demás, para  
431 hacerlo democráticamente, ya que todos quieren estar ahí, eso no quiere decir que todos no  
432 debemos estar atentos para ayudar en lo que se necesite.  
433 **-una vez sometido el sorteo queda conformado de la siguiente manera:**  
434 presidente: **Sra. Mariana Samaniego.**  
435 vicepresidente: **Sr. Marco Fernando Sandoval.**  
436 1er Vocal: **Lcdo. Vicente Rigoberto Véliz.**  
437 **-Sra. Secretaria;** Sr. Presidente informo que una vez realizada la conformación de esta la  
438 última comisión, someteremos a votación para la aprobación de la asignación de las  
439 comisiones Técnicas Permanentes del Gad Parroquial de La Villegas, para el Periodo 2023-  
440 2027.  
441 Sr. Oscar Lenin Gaibor. A favor. Sra. Mariana Samaniego. A favor. Sr. Marco Sandoval. A  
442 favor. Lcdo. Rigoberto Véliz. A favor. Sra. Carmen Angélica Zurita Vines. A favor.  
443 **POR UNANIMIDAD. - LA JUNTA PARROQUIAL DE LA VILLEGAS RESUELVE APROBAR**  
444 **LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES, OCASIONALES Y**  
445 **TÉCNICAS, SEGÚN LO MOCIONADO EN EL PUNTO PRESENTE, MEDIANTE. Resolución**  
446 **No-006-GADPR-LV-OLGL-22-05-2023.**  
447 **9). CLAUSURA DE LA SESIÓN.** Siendo las dieciséis horas y quince minutos (16:15),  
448 habiendo cumplido con el orden del día, el Sr. Oscar Lenin Gaibor Luna (Presidente del Gad  
449 Parroquial) da por clausurada la sesión y agradece a todos por su aporte en los temas que se  
450 atendieron.

GAD PARROQUIAL RURAL  
"LA VILLEGAS"  
Sr. Oscar Lenin Gaibor Luna  
PRESIDENTE

Sr. Oscar Lenin Gaibor Luna  
PRESIDENTE  
GAD-PR-LA VILLEGAS

Ing. Karen Marilyn Vélez Barahona  
SECRETARIA / TESORERA  
GAD-PR-LA VILLEGAS

G.A.D. Parroquial Rural  
"LA VILLEGAS"  
RUC:2360006800001  
Calle 12 de Octubre y Víctor Villegas